

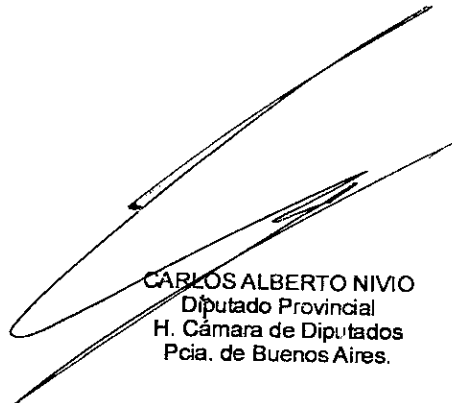
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende", dependiente del Ministerio de Salud, faciliten las tareas de apoyo gratuito -a los accidentados en siniestros viales y a sus familiares- que desarrollan los voluntarios de la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT) dentro y fuera de dicho establecimiento.



CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



FUNDAMENTOS

La Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (APRAVAT) fue formada y está integrada por víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales, funcionando en la ciudad de Mar del Plata desde el año 1986. Esta organización no gubernamental posee Personería Jurídica N° 26.638 y está registrada como Entidad de Bien Público desde el año 2003.

APRAVAT trabaja en dos áreas bien diferenciadas. En principio actúa sobre lo urgente, o sea sobre las necesidades de las víctimas de los siniestros viales y de sus familiares que lamentablemente no son cubiertas por el Estado, como por ejemplo: préstamos gratuitos de muletas, sillas de ruedas, bastones, cuellos ortopédicos, cabestrillos y todo otro elemento ortopédico que esté a su alcance.

Cabe destacar que esta prestigiosa institución también colabora para la obtención de medicamentos que a veces no son provistos por los organismos competentes en materia de salud pública, así como en la búsqueda de donadores de sangre mediante pedidos por diversos medios de comunicación.

De igual forma, brinda ayuda para contactarse con los medios de comunicación en la detección de testigos necesarios para las causas judiciales, asesora e informa sobre los derechos pertinentes y como ejercerlos, previene y alerta sobre el accionar de algunos profesionales; colaborando también en la contención, el acompañamiento y el apoyo general a los damnificados por estos accidentes.

La posibilidad de brindar atención tanto al accidentado como a la familia, se fundamenta en la propia constitución de la entidad y por los antecedentes de sus integrantes, quienes conocen la problemática del accidente al haber padecido episodios similares.

Para cumplir con las funciones enunciadas en los párrafos precedentes, cuenta desde hace cuatro años con una sede operativa -atendida por voluntarios de la asociación- en la guardia de emergencias del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende", ubicado en la ciudad de Mar del Plata -Partido de General Pueyrredón- donde, ya con el siniestro vial consumado, la asociación asiste a los accidentados y a sus familiares, ofreciéndoles gratuitamente los diversos servicios mencionados.

La entidad además presta su ayuda para la realización de trámites y la obtención de información, ya sea en sede policial o judicial. Asesora tanto en lo social como en lo legal, ya que la institución cuenta con profesionales probadamente capaces y honestos en diversas especialidades.

También efectúa traslados de personas que deban movilizarse con sillas de ruedas y carezcan de los recursos necesarios para abonar un servicio privado; utilizando para ello una unidad Renault Trafic de su propiedad, especialmente equipada con una rampa para facilitar el acceso a pacientes con los mencionados dispositivos de desplazamiento.

Se debe mencionar que, gracias a su gestión, se logró recuperar y habilitar un baño adaptado para ser utilizado por personas con capacidades diferentes en el mencionado establecimiento hospitalario, el cual a pesar de recibir a más de 1.500



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



pacientes por día -muchos de ellos con alguna discapacidad- no poseía un servicio disponible de estas características especiales.

En cuanto a la otra de las áreas en la que también trabaja la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, es la relacionada con la prevención de siniestros viales, entendiendo que cuantos menos accidentes de este tipo se produzcan menor será la cantidad de víctimas.

En función de ese objetivo y para incorporar dichos conceptos en la comunidad en general, concientizando a la misma sobre la importancia de la prevención, la entidad actúa sobre la base de la divulgación y la educación para el logro de una mayor seguridad vial, utilizando para ello distintas herramientas.

Entre ellas, cabe mencionar la realización periódica de campañas de prevención en la vía pública -particularmente en el sector céntrico de la ciudad de Mar del Plata-; así como en diversos ámbitos de concurrencia masiva, en oportunidad de efectuarse diferentes espectáculos, lugares donde se distribuyen volantes alusivos a la importancia de la prevención. Brindan, además, charlas y talleres de educación vial en establecimientos escolares, asociaciones vecinales de fomento, clubes y en distintas entidades comunitarias.

En cuanto a sus intervenciones en los medios de difusión, producen un programa radial denominado "Transitando", el cual se difunde regularmente desde hace cuatro años por la emisora "FM 102.3", habiendo sido declarado el mismo de Interés Municipal por Decreto N° 1481/06. Son también columnistas en programas de emisoras de televisión y de radio, entre estas últimas cabe citar a la radio "AM 1620" donde participan los días viernes en el horario de 10.30 a 10.45 horas.

También producen diversos artículos sobre temas específicos que son publicados en diferentes medios gráficos, entre ellos la revista "Negro y Amarillo" de la Asociación Marplatense de Propietarios de Autos Taxímetros (AMPAT). De igual forma, sus opiniones se ven habitualmente reflejadas en medios de la Capital Federal, tales como los diarios Clarín y La Nación, y en portales de Internet.

La institución posee un sitio web (www.apravat.org.ar) en el cual la población en general puede informarse de los servicios que brinda y de sus actividades. Por otra parte, son convocados periódicamente a efectos de ser consultada su opinión respecto a los siniestros viales y la problemática del tránsito en general.

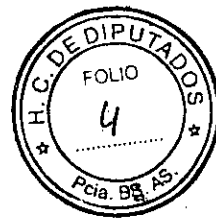
Han trabajado activamente en el concurso "Saquen una hoja: Seguridad vial, seguridad vital", que se realizara en el año 2008 a través de LS 82 TV Canal 10 de Mar del Plata. Actualmente poseen en etapa de elaboración dos proyectos para la televisión abierta.

Es importante destacar que APRAVAT es miembro del Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), dependiente del Ministerio del Interior. También la entidad trabaja a nivel provincial con el Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT), habiendo desarrollado algunas campañas en forma conjunta y estando en elaboración diversos proyectos futuros.

Cabe además mencionar que esta institución ha estado colaborando con el Defensor del Pueblo de la Nación, especialmente en la iniciativa popular "Porque la Vida Vale", habiendo recolectado algo más de 10.000 firmas al efecto con el objeto de que se declare la Emergencia Vial en todo el país. Mediante la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Resolución DP Nº 16/08, la "Campaña Anual de Prevención de Accidentes", organizada por la Asociación Pro Ayuda a Víctimas de Accidentes de Tránsito, fue declarada De Interés del Defensor del Pueblo de la Nación.

A nivel municipal, la entidad tiene firmado desde hace ya cuatro años –Decreto Nº 1249 del año 2006- un convenio con el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, para asesorarlo en todas las cuestiones relacionadas con los accidentes de tránsito en la ciudad de Mar del Plata. Asimismo integran la Multisectorial del Tránsito, donde participan las instituciones vinculadas con la materia, articulando con la Municipalidad.

Es de destacar al respecto que APRAVAT ha presentado más de una veintena de proyectos relacionados con el tránsito, la seguridad y educación vial en la Municipalidad del distrito donde actúa; formando además parte -como entidad fundadora- de la Comisión Directiva de la Federación de Entidades de Discapacidad de dicha comuna bonaerense.

Mediante Decreto Nº 2449 del 3 de diciembre de 2007, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón declaró de Interés Municipal la "Campaña Permanente de Prevención, Educación y Seguridad Vial", organizada y desarrollada por la citada organización no gubernamental.

A comienzos del mes de octubre del año 2009, aprovechando los fines de semana largos y la consecuente afluencia turística, la entidad lanzó una campaña denominada "El que cumple gana", consistente en la entrega de golosinas y souvenirs por parte de sus voluntarios a los automovilistas que respetaran las normas de tránsito. Cabe destacar que dicha iniciativa contó con la adhesión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Zona Sanitaria VIII -Ministerio de Salud de la Provincia-, el CUCAIBA y la Municipalidad, entre otras instituciones oficiales.

De más está decir sobre la importancia que reviste en la actualidad la problemática del tránsito, tanto en las áreas urbanas como en las carreteras de nuestro país y de la Provincia en particular. La prevención está considerada como la herramienta fundamental sobre la que debe desarrollarse toda política destinada a la reducción de los siniestros viales.

Como en la mayoría de los temas relevantes para el conjunto de la comunidad, la intervención del Estado no es suficiente para el logro de los objetivos buscados, siendo de fundamental importancia la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el desarrollo de acciones tendientes a los mismos fines.

Como ha sido expresado, los integrantes de la asociación trabajan ad-honorem, dejando sus obligaciones y sus compromisos particulares, para colaborar incansablemente en concientizar masivamente sobre los beneficios de la prevención, tratando por todos los medios a su alcance de fomentar entre la población conductas tendientes a reducir la cantidad de siniestros viales, lo que determina menos víctimas.

A través de los destacados antecedentes de la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, en los que se pueden comprobar las múltiples actividades que viene cumpliendo esta entidad sin fines de lucro, queda en evidencia lo trascendente de su labor. La misma merece ser reconocida y destacada, tal como lo ha hecho la Agencia Nacional de Seguridad Vial, durante el



“XV Congreso Nacional de Vialidad y Tránsito” -realizado en 2009-, oportunidad en que APRAVAT fue distinguida por su destacada actuación y compromiso con la seguridad vial.

Ante los importantes antecedentes, expuestos en estos fundamentos, durante el pasado año ésta H. Cámara de Diputados aprobó una Resolución por la que se declaró de interés legislativo la labor desarrollada por la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

Gran parte del meritorio trabajo que viene cumpliendo la referida institución, se desarrolla principalmente en el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) “Dr. Oscar Alende”, ubicado en la ciudad de Mar del Plata; lugar donde brinda apoyo gratuito a los accidentados y a sus familiares mediante el asesoramiento, la obtención de medicamentos, la facilitación de traslados, y el préstamo de elementos necesarios para la recuperación de los lesionados.

Mediante una Nota de fecha 9 de agosto de 2004, firmada por el entonces Director Ejecutivo del citado establecimiento: Dr. Rómulo Tamini, los integrantes de APRAVAT quedaron “debidamente autorizados a ingresar al nosocomio en el horario de visitas de éste hospital”.

Dado que los voluntarios de la institución trabajan en aquel sitio cubriendo guardias durante todo el día, tenían la necesidad de contar con un lugar donde permanecer. Si bien se les ofreció la posibilidad de ocupar un sector en el hall de acceso del HIGA, a efectos de no ocasionar molestias al funcionamiento hospitalario prefirieron instalar un módulo en un sector residual lateral del área de ingreso, lugar donde se acababa de desmontar una instalación similar utilizada durante un tiempo por la Policía bonaerense.

A tal fin solicitaron el permiso correspondiente, más allá de contar previamente con la aceptación verbal para tal iniciativa y, por lo tanto, para comenzar a desarrollar sus tareas desde la cabina tipo stand armada al efecto.

Del trámite realizado ante las autoridades del establecimiento, para que quedara debidamente autorizada esa instalación, existen constancias oficiales. En especial cabe destacar la Nota firmada por la arquitecta Silvia Canetta del Área Estudios y Proyectos –fecha en La Plata el 2 de mayo de 2007-, dirigida al Sr. Coordinador de la “Unidad de Coordinación Técnica del Hábitat es Salud”: Arq. Luis E. Cañequé, en la que aprueba la implantación del referido módulo.

Expresa textualmente la Nota: “Vista la solicitud de la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, se entiende que no existirán impedimentos para la ubicación de un stand en el exterior del edificio, a implantarse en un espacio definido por la Dirección del Establecimiento en el que no generen interferencias en el funcionamiento general”.

Con fecha 3 de mayo, la última de las dependencias mencionada -ubicada en la capital de la Provincia- emite la Nota N° 085, dirigida a la Sra. Directora del Hospital Dr. Alende de la ciudad de Mar del Plata, por entonces la Dra. Liliana Brando. En la misma se expresa: “Visto el informe técnico que antecede, remito a Ud. los presentes actuados para su conocimiento y prosecución del trámite”.

Las voluntarias y los voluntarios de APRAVAT vinieron desarrollando normalmente su encomiable labor de ayuda, tanto en el interior del hospital -en los horarios de



visitas-, como en el exterior durante todas las jornadas –protegidos en el módulo instalado-, asistiendo principalmente a los familiares de las víctimas de los accidentes de tránsito en tan difíciles momentos.

Sin embargo, luego que con la finalización del 2009 cambiaran las autoridades del nosocomio, durante el año pasado comenzaron los integrantes de la referida Asociación Civil a ver dificultadas sus tareas dentro y fuera del hospital. Por una parte y sin mediar motivos -al menos no han sido informados ni explicitados-, se les ha impedido el ingreso a los pisos de atención e internación de los accidentados. De tal forma, la labor de ayuda de la institución quedó limitada al sector de acceso público

Peor aún, desde mediados de año comenzaron a recibir presiones para que retiren el módulo desde donde prestan servicio, a pesar de haber cumplido con todo el trámite de autorización, lo que posibilitó el desarrollo normal de sus actividades durante años sin inconvenientes.

No existen motivos valederos para dificultar la importante tarea que desempeñan los integrantes de APRAVAT, entidad que no registra ningún tipo de acción que pudiese ser objetada. Muy por el contrario ha sido merecidamente reconocida y premiada, principalmente por organismos oficiales de la Provincia, la Nación y también de la Municipalidad local, con quienes viene participando en diversos trabajos relacionados con la prevención de siniestros viales, en base a la concientización y educación pública,

Consideramos que se trata de un error de las actuales autoridades del nosocomio, debido quizás a los cambios producidos últimamente en su Dirección Ejecutiva, lo que podría haber ocasionado el desconocimiento de lo actuado con anterioridad por los funcionarios responsables del mismo, los cuales dieron autorización para el desarrollo de las encomiables tareas de ayuda de la entidad, tanto para las víctimas de los accidentes viales como a sus familiares.

APRAVAT ha demostrado ser merecedora de todo el apoyo que desde el Estado pueda brindársele para el cumplimiento de sus objetivos -destinados al bien común-, los cuales complementan las funciones que en materia de accidentes viales son responsabilidad de aquel.

Por los fundamentos expuestos, creemos que se debe solicitar a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende", situado en la ciudad de Mar del Plata y dependiente del Ministerio de Salud, que faciliten las tareas de apoyo gratuito -a los accidentados en siniestros viales y a sus familiares- que desarrollan los voluntarios de la Asociación Pro Ayuda a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, dentro y fuera de dicho establecimiento.

CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.